



Brief /13

Participación de la Sociedad Civil en el marco del Acuerdo Global México – Unión Europea

Bruselas, Diciembre de 2010

*Elaborado por Laura Becerra Pozos (Equipo Pueblo)
y Norma Castañeda Bustamante (ALOP)*

La serie Brief del Observatorio Social de las Relaciones Unión Europea - América Latina difunde noticias breves sobre asuntos de actualidad para permitir un seguimiento informado de las relaciones UE-AL. Este Brief No. 13 presenta información y análisis respecto a la participación de la sociedad civil en el marco del Acuerdo Global México – Unión Europea, luego de haberse celebrado recientemente en la Ciudad de México el IV Foro de Diálogo con la Sociedad Civil México – Unión Europea. El documento contiene hiper-vínculos que permiten al lector consultar documentos y acceder a mayor información.

Contenidos

- [1. Balance de la sociedad civil](#)
- [2. La participación ciudadana-civil se propone](#)
- [3. III Foro en Bruselas, 2008](#)
- [4. IV Foro en México, 2010](#)
- [5. Conclusiones](#)

1. Balance de la sociedad civil

La sociedad civil mexicana y europea hemos insistido en nuestro interés no sólo de garantizar la incidencia en el plano de las instituciones gubernamentales o aquellas producto del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (Acuerdo Global), sino por trascender el monopolio del diálogo político entre los poderes ejecutivos, que no contribuye a promover los principios

enunciados sobre el diálogo político en el Artículo 3 del Acuerdo Global.

La idea de la participación civil no implica cuestionar la legitimidad de las instituciones políticas. Se trata de ser consecuentes con el principio de coherencia que la UE promueve a todos los niveles.¹ Por lo tanto resulta

¹ La protección de los derechos humanos, el fomento de la democracia pluralista, la consolidación del Estado de Derecho y la lucha contra la pobreza forman parte de los objetivos fundamentales de la UE. Para que sea efectivo, el respeto de los derechos humanos y de la democracia

imprescindible buscar formas de institucionalizar la participación en niveles y ámbitos viables y compatibles con la complejidad de la organización social y estatal.

Significa asegurar la participación de la sociedad civil europea y mexicana en el monitoreo, cumplimiento y evolución del Acuerdo Global; así como de proponer criterios, estrategias e instrumentos que permitan construir mecanismos apropiados para asegurar dicha participación.

En la medida que se propicie una democracia participativa-deliberativa se podrá reforzar el rol de corresponsabilidad de la población organizada en distintos niveles, a través de mecanismos que hagan posible la incidencia en las decisiones que eventualmente modifiquen el Acuerdo, por ejemplo, las prioridades de la cooperación, las reglas comerciales, las políticas de protección, los instrumentos de seguimiento y control, entre otras.

2. La participación ciudadana-civil se propone

- i) Transparentar la información, así como el acceso a datos y cifras concernientes al Acuerdo Global y su implementación.
- ii) Encontrar formas para superar y/o compensar las asimetrías y los impactos negativos (previstos o no) relativos al Acuerdo. Igualmente,

debe tenerse en cuenta en la definición de las restantes políticas de la Unión. A la UE le interesa elaborar una estrategia global que guíe el conjunto de sus instrumentos diplomáticos, comerciales, de desarrollo, etc. Los derechos humanos y la democratización constituyen un vasto tema que abarca diversos ámbitos de actividad, como la política exterior y de seguridad común, la cooperación financiera, el comercio y la inmigración. Por lo tanto, es importante coordinar los esfuerzos de la Comisión Europea con los de la UE y, a nivel bilateral, con los de los Estados miembros de la UE para obtener sinergias y garantizar una política coherente.

reforzar las dinámicas positivas y su repercusión.

- iii) Ampliar y diversificar la consulta con la sociedad civil y poderes políticos en vista de superar los vacíos del Acuerdo.

Consideramos necesario impulsar un proceso de participación, lo que significa algo más que un Foro de consulta. Hay que establecer mecanismos para el diálogo continuo entre los poderes ejecutivos y legislativos y las organizaciones de la sociedad civil.

Por todo eso, antes y después de la firma del Acuerdo Global, organizaciones de la sociedad civil europea y mexicana hemos dado seguimiento y, entre otras propuestas, demandamos que el diálogo político se hiciera realidad. Propusimos i) la institucionalización del Foro de Diálogo, ii) la integración de un Comité Consultivo Mixto, iii) la creación de un Observatorio Social.

Gracias a los esfuerzos coordinados entre sociedad civil mexicana y europea se han realizado cuatro **Foros de Diálogo** en los que hemos presentado nuestras valoraciones y propuestas de los distintos componentes del Acuerdo. El primero en Bruselas en el 2002, el segundo en México en febrero del 2005; el tercero se realizó hasta noviembre del 2008 en Bruselas (pasaron casi tres años). El IV Foro se celebró recientemente los días 25 y 26 de octubre de 2010 en la Ciudad de México.

En dichos foros se ha planteado y reiterado la exigencia de la institucionalización del diálogo, pues es el espacio indicado para discutir y formalizar las propuestas de mecanismos formales de participación de la sociedad civil. Los Foros realizados han ido de menos a más en cuanto a su preparación conjunta y participación civil. En el caso del Tercero (2008).

3. El III Foro en Bruselas, 2008

Mejóro su organización, el nivel de participación de la sociedad civil, así como los intercambios previos con el gobierno mexicano.

- Se aprobó la institucionalización del Foro de Diálogo
- Se coincidió en la necesidad de la evaluación del Acuerdo Global a los diez años
- Se rechazó nuevamente la creación del Comité Consultivo Mixto
- Se abrió la posibilidad de valorar la creación de un Observatorio Social.

En torno a estos mínimos avances, las organizaciones civiles seguimos trabajando y tratando de negociar medidas más sustantivas, en el marco de las mismas propuestas.

A. La **Institucionalización del Foro de Diálogo** entre la sociedad civil y el gobierno, en el marco del Acuerdo Global de México y la Unión Europea (UE), implica al menos que:

- Sea convocado formalmente como un Foro de diálogo entre gobiernos y sociedad civil.
- Se verifique regularmente con una periodicidad bianual y se convierta en el punto de llegada de los trabajos previos y encuentros intermedios.
- Se establezca un mes en específico para su celebración y se cuente con una convocatoria e inscripción en tiempos definidos.
- Se conformen comités especiales o de trabajo para realizar esas actividades previas de seguimiento del Acuerdo Global.
- Se realicen reuniones preparatorias del Foro entre gobiernos y sociedad civil de ambas partes.
- Se asegure la participación de las distintas dependencias del Ejecutivo vinculadas a los componentes del Acuerdo. Con funcionarios(as) de alta responsabilidad.

- Se diseñe el formato, temario y duración entre gobiernos y sociedad civil.
- Se aprueben mecanismos para tomar acuerdos, establecer compromisos y darles seguimiento.
- Se asegure que los distintos “sectores” de la sociedad civil participen e interactúen entre sí: organizaciones civiles, academia, sindicatos, organizaciones campesinas, empresarios.
- El proceso previo a los Foros busque acuerdos entre gobiernos y sociedad civil para promoverlos o cabildarlos conjuntamente, tanto en México como en la UE.

B. Ante la opción de un **Observatorio Social**, los gobiernos lo aceptaron bajo la condición de que sea coordinado por una instancia de la academia mexicana (Coordinación de Humanidades de la Universidad Autónoma de México - UNAM), que por cierto no ha dado seguimiento y menos aún evaluado el Acuerdo. No obstante que a la propuesta de organizaciones civiles mexicanas y europeas, que había sido presentada en los tres Foros realizados, se le dió otro alcance y formato, dejando al margen a las organizaciones civiles y sociales que han argumentado un Observatorio con la participación de todos los actores sociales, que han dado seguimiento y de hecho evaluado el Acuerdo Global.

4. El IV Foro en México, 2010

Se han realizado cuatro Foros de Diálogo, el cuarto como ya se mencionó, se llevó a cabo en la Ciudad de México, los pasados 25 y 26 de octubre del 2010. Por tanto, era obligada una evaluación del Acuerdo Global por sus 10 años de implementación, sin embargo, del lado gubernamental no se ofreció un balance de esa dimensión.

No se cambio la postura respecto a un Observatorio Social con la participación de todos los actores que lo propusimos. A

pesar de que representantes de la sociedad civil y de la Delegación Europea, se pronunciaron a favor de un Comité Consultivo Mixto, integrado por miembros de los sectores sociales, económico y civil de México y de los países miembros de la UE, el gobierno mexicano mantuvo sus reservas, igual que en los foros anteriores.

En la plenaria de cierre del IV Foro se presentaron nuevamente éstas y otras iniciativas que fueron recibidas y comentadas solamente, ya que se ratificó que serían llevadas al X Comité Conjunto, que tendría lugar los días 27 y 28 de octubre del 2010. Esta vez no habría que esperar meses o un año para conocer la respuesta.

Sin embargo, la respuesta del Comité Conjunto no muestra ningún avance. En el Comunicado Conjunto del X Comité Conjunto se afirma:

“El Cuarto Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones de Gobierno de México y la UE, se celebró el 25 y 26 de octubre de 2010, en la Ciudad de México. Las instituciones mexicanas participantes reiteraron su voluntad de continuar trabajando de manera estrecha y coordinada con sus contrapartes europeas, a fin de lograr una participación más activa de ambas partes en el Quinto Foro de Diálogo. El Comité Conjunto tomó nota de las Conclusiones del Cuarto Foro de Diálogo”².

Consultar el [Programa del IV Foro](#) y la [Agenda con objetivos](#).

Consultar el [Pronunciamiento Conjunto de las organizaciones de la sociedad civil mexicana y europea](#): sindicales, civiles, campesinas y académicas ante el IV Foro.

Consultar la [Relatoría y Propuestas](#) de las cuatro mesas de trabajo del IV Foro.

² Comunicado Conjunto del X Comité de Asociación México – Unión Europea. 28 de octubre de 2010. Consultar en: http://www.eeas.europa.eu/mexico/docs/10th_jtcommittee_1010_en.pdf

Compartimos con ustedes dos propuestas elaboradas y presentadas en el IV Foro por Laura Becerra (Equipo Pueblo) y Norma Castañeda (ALOP):

- a. [Propuesta sobre el Observatorio Social del Acuerdo Global México-UE](#)
- b. [Propuesta respecto al Comité Consultivo Mixto](#),

Adicionalmente pueden consultar la [Ponencia "La nueva hegemonía mundial"](#), presentada por el Ing. Mateo Lejarza Leo.

5. Conclusiones

A 10 años de la firma del Acuerdo Global México –UE y con cuatro Foros de Diálogo de por medio, podemos concluir que:

- ◆ Los foros se realizan por la acción y presión del grupo de organizaciones de la sociedad civil que se han articulado en torno a este proceso durante estos 10 años.
- ◆ Los gobiernos mexicano y de la UE, con altibajos, más bien han mantenido escaso interés en su realización y peor aún poca o nula receptividad de nuestras valoraciones y propuestas. La última prueba son el IV Foro y sobre todo la “respuesta” del Comité Conjunto.
- ◆ No hay interés de los gobiernos mexicano y europeo, por contar con una evaluación a fondo de los impactos del Acuerdo Global en México, a sabiendas de que las asimetrías persistentes y la crisis de la UE, no ayudan a una evolución del Acuerdo favorable para México.
- ◆ Los mecanismos de participación presentados en cada Foro, con suficiente sustento, con base en la democracia y la gobernabilidad, considerando el derecho que tiene la sociedad civil de ser parte de las decisiones en materia de política exterior, no prosperan.



Observatorio Social de las Relaciones Unión Europea-América Latina

INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN

Agradecemos reenvíe este Brief a quienes considere que les pueda interesar. Si desea difundir alguna información, tiene dificultad para abrirlo, o no desea recibirlo, comuníquese con la representación de ALOP en Europa: abruselas@alop.org.mx

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ALOP - Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo a.c.

Benjamín Franklin # 186 – Col. Escandón M. Hidalgo

México D.F. 11800, México

Tel.: (52 55) 5273 3400

Fax: (52 55) 5273 3449

info@alop.org.mx

www.alop.org.mx

Representación de ALOP en Europa

Rue de la Linière, 11

1060 Bruxelles - Belgique

Tel.: (32) (0)2 536 1911

Fax: (32) (0)2 536 1901

abruselas@alop.org.mx

www.observatoriouéal-alop.eu